

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.



REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA **REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGIÓN :

DE VALPARAISO

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
5513/2016
Fecha de Aprobación
27.09.2016
ROL S.I.I
156-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 381/2016 de fecha 16.09.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 7966 de fecha 26.09.2016 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 236,03 m² destinado a COMERCIO ubicada en CONDominio / CALLE AVENIDA / PASADIZO N° 730 Lote N° 4 manzana --- localidad o loteo LOCALIDAD LA LAGUNA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA VICENCIO PEREZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MACARENA DE LOS ANGELES VICUÑA PONCE	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

MACARENA MORALES ARROYO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE